

3

CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCIÓN EN VENEZUELA

En 2019 Transparencia Venezuela continuó dedicando importantes esfuerzos a la investigación de la delincuencia organizada y la corrupción en Venezuela.

Para profundizar los hallazgos 2018-2019 en fronteras y generar aún más evidencias, se comenzaron a combinar fuentes documentales con trabajo de campo y entrevistas a un grupo de expertos especialmente consultado para el análisis, además de obtener testimonios de afectados y víctimas.

El crimen organizado y la corrupción en Venezuela se han convertido en un problema

de Estado que no solo mantiene en constante peligro a la población venezolana, sino que sus efectos han traspasado fronteras, especialmente hacia países de América Latina.

En 2019 los esfuerzos se enfocaron en abarcar una visión nacional del problema para poder construir un mapa de las organizaciones criminales, los tipos de delitos, actores, víctimas, situación en las regiones e impacto del crimen organizado y la corrupción en grupos específicos [Resultados finales en Informe Crimen organizado y corrupción en Venezuela: un problema de Estado / junio 2020](#)



LOS BLOQUES DEL CRIMEN ORGANIZADO

Hoy en Venezuela existen al menos 9 bloques criminales de delincuencia organizada, algunos de los cuales controlan territorios y han creado especies de microestados en el país. Son grupos violentos, atroces e inclusive perversos, todo ello en perjuicio de la gran mayoría de ciudadanos buenos y honestos.

Los bloques identificados en el estudio final son:

- 1) Las megabandas criminales.**
- 2) Los seudosindicatos de la construcción, petroleros y los mineros.**
- 3) Los “colectivos” armados y violentos.**
- 4) Los “pranes” y sus organizaciones carcelarias.**
- 5) Fuerzas Bolivarianas de Liberación o “Boliches”.**
- 6) Holding de la corrupción.**
- 7) Traficantes de drogas.**
- 8) FARC, ELN.**
- 9) Las bandas criminales (Bacrim)**

MEGABANDAS CRIMINALES

La delincuencia tiene la tendencia natural a organizarse, ya que este proceso les permite a los criminales obtener mayores beneficios en sus golpes criminales, por ello no es de extrañar la proliferación de megabandas delictivas en el territorio nacional.

Las megabandas criminales son organizaciones sin ideología política, cuyo único fin es obtener beneficios económicos de sus fechorías. Se trata de pandillas con un mínimo de 50 ó 60 miembros (pueden llegar a ser cientos) que controlan un territorio determinado, urbano o rural; con posesión de armas de fuego de alto poder, que regularmente incluyen fusiles y granadas; con una estructura vertical de mando muy bien definida; y dedicadas a la comisión de diversos delitos como narcotráfico, sicariato, robo de vehículos, especialmente de camiones de carga, extorsión y secuestros, entre otros. No hay información oficial del número de megabandas criminales que hoy existen en el país, pero un trabajo del periodista e investigador José Ignacio Mayorca¹ indica que para 2017 existían unas 19 en el país.

Son regularmente los más jóvenes, a veces son niños. Son "vigilantes" de las entradas de los sectores que domina la pandilla. Avisan a los superiores cuando notan la presencia de cuerpos de seguridad o de miembros de bandas rivales.

Muchas de estas megabandas están operando en plena Región Capital, en barrios como la Cota 905, El Valle, Coche y Petare, entre otros. Su estructura organizativa cuenta con un cabecilla o "principal" (cuyo apodo regularmente define el nombre de la pandilla), unos dos o tres delincuentes que lo secundan que fungen como lugartenientes o "luceros", muchos miembros de menor jerarquía o "soldados" y otros, regularmente los más jóvenes (a veces son niños) que cumplen en papel de "gariteros" (es decir, especies de vigilantes que se colocan en las entradas de los sectores que domina la pandilla, encargados de avisarle a los superiores cuando noten la presencia de cuerpos de seguridad o de miembros de bandas rivales).

Además se conoce que están operando en otras regiones del país, como en el estado Miranda (Río Chico, Caucagua, los Valles del Tuy), Zulia (Maracaibo, Cabimas, los Puertos de Altamira, Sur del Lago, San Francisco, la Goajira), Carabobo (Valencia, Tocuyito), Aragua (Maracay, La Victoria, Turmero), Bolívar (Puerto Ordaz, El Callao, San Félix).



¹ 2017. Mayorca.J. "Megabandas, una aproximación a la insurgencia criminal venezolana, del Observatorio de Delito Organizado".

Los homicidios que cometen los miembros de estas megabandas contra sus rivales suelen ser atroces, tratando con esto de enviar mensajes a otros delincuentes que intenten disputarles el poder. En Venezuela ya se han hecho comunes las masacres cometidas por estas organizaciones criminales.

El crecimiento de estas megabandas en el país se debe a distintos factores, pero sin duda que las “zonas de paz” decretadas por el régimen de Nicolás Maduro en 2013 resultaron ser un factor determinante, ya que les dio un reconocimiento, una especie de legitimación oficial y, además, les otorgó un territorio sin presencia policial para consolidar la actividad delictiva.

En algunas zonas existe aceptación social de estas megabandas en los territorios que dominan.

1. Los “principales” de estas pandillas regularmente no aceptan que ningún delincuente cometa pequeños delitos contra la comunidad.
2. Defienden los territorios que dominan y dificultan que otras pandillas ingresen.
3. Pueden llegar a distribuir parte del botín entre la comunidad.

Este tipo de acciones, que se producen ante la ausencia total del Estado, muchas veces logran el apoyo de buena parte de la gente hacia estos delincuentes.

La ascendencia de los líderes de estas pandillas en las comunidades que controlan es tan profunda, que a veces fungen como mediadores o “jueces de paz”. En otras oportunidades, regulan las actividades que se realizan en el sector, decidiendo, por ejemplo, quién hace o no una fiesta, o dónde se coloca o no algún puesto de comida ambulante, y hasta quién debe desalojar una propiedad por una disputa familiar o comercial.

El poder de estas agrupaciones criminales es tan grande, que han llegado a prohibir que funcionarios policiales vivan en los sectores que dominan.

Buena parte de estas megabandas criminales tienen su “cerebro” de dirección dentro de las cárceles del país, tal es el caso del denominado “Tren de Aragua” (la más grande del país), dirigida desde el penal de Tocorón. Esto, por supuesto, difícilmente pueda ocurrir sin la complicidad de funcionarios.

En los últimos tiempos hay indicios de que las megabandas venezolanas están extendiendo sus tentáculos a países vecinos. Tal es el caso, por ejemplo, de miembros del “Tren de Aragua” que han sido capturados en Perú o Colombia.

Aunado a las megabandas, en Venezuela existen alrededor de 18.000 bandas delictivas de menor tamaño que, desde el punto de vista jurídico, pudieran ser consideradas también como organizaciones de delincuencia organizada².

Estas megabandas criminales, aunque bien organizadas, todavía no alcanzan el grado de sofisticación de las “maras” centroamericanas o de las grandes pandillas de Brasil, como el Primer Comando de la Capital (PCC) o el Comando Vermelho (Comando Rojo); sin embargo, si no se toman medidas urgentes para erradicarlas, se pueden convertir en gran problema, inclusive para la propia existencia del Estado.

SEUDOSINDICATOS DE LA CONSTRUCCIÓN, PETROLEROS Y MINERO

Los seudosindicatos de la construcción -claramente diferentes a las organizaciones de trabajadores que cumplen una loable labor defendiendo los derechos de sus agremiados-, son en realidad bandas criminales que extorsionan a los trabajadores de este sector para conseguirles empleos en las obras que se estén ejecutando. Por supuesto, esto tiene una contraparte en la extorsión que realizan contra los encargados o jefes de las obras de construcción.

² El Art 4, numeral 9, de la LOCDOFT, establece que delincuencia organizada es la acción u omisión de tres o más personas asociadas por cierto tiempo, con la intención de cometer delitos establecidos en esa ley



El nacimiento de esta modalidad a la que se dedican estas pandillas se remonta a la época en la que, a través del endeudamiento –principalmente con China- se comenzaron a ejecutar una serie de obras públicas en distintos sectores del país que luego, en su gran mayoría, nunca se culminaron.

Las disputas entre estos seudosindicatos de la construcción generan varios asesinatos año tras año, muchos de ellos bajo la modalidad de sicariatos. En otras oportunidades, los homicidios se ejecutan en cumplimiento de la amenaza extorsiva contra trabajadores o dueños de las obras.

En el ámbito petrolero, igualmente han surgido agrupaciones criminales que, haciendo las veces de supuestos sindicatos, presionan y extorsionan a algunas empresas contratistas para que empleen solo a los trabajadores que el grupo delictivo les indique. De la misma forma, les cobran a los obreros que quieran ingresar a laborar en las actividades que lleven adelante estas empresas.

Hoy estos seudosindicatos representan un gran obstáculo para el desarrollo del sector construcción y del sector petrolero en Venezuela.

Lo que ocurre con los seudosindicatos mineros, es distinto, pero igual o más grave que lo que sucede en el área de la construcción. Estas agrupaciones, que tienen su campo de acción

principalmente en el estado Bolívar, controlan varias de las minas de oro ilegales en ese territorio e imponen el terror para mantener su poder.

La minería ilegal ha sido un fenómeno de larga data en Venezuela, pero que en los últimos años ha tenido un gran crecimiento –unas 50.000 personas pudieran estar hoy dedicadas a esta actividad-. La expropiación y los ataques sufridos por empresas formales contribuyeron a la expansión de la ilegalidad en la explotación del oro.

El desplazamiento de las empresas formales les abrió el camino a distintas agrupaciones criminales que, con la complacencia y connivencia de algunos funcionarios corruptos, tomaron el control de las minas del estado Bolívar. Las bandas y megabandas que dominan la extracción ilegal de oro han convertido a varios municipios de este estado, como El Callao y Roscio (Guasipati), en los de mayor índice de homicidios en el país, ya que el dominio del negocio de las minas se lucha a sangre y fuego entre las distintas pandillas y entre éstas contra grupos foráneos como el ELN.

Estas bandas que dominan la actividad ilegal del oro en Bolívar se autodenominan “sindicatos”, entre otras razones, porque son las que deciden quiénes trabajan o no en las minas que sus líderes controlan. Asimismo, velan por “el orden y la seguridad”, a cambio de un porcentaje

del beneficio. Llegan a establecer códigos de conducta y leyes en las minas que, quienes no las cumplan, pagan con la vida.

Varias son las masacres que han evidenciado la violencia criminal en torno a la minería ilegal en el estado Bolívar.

Aunadas a las masacres, también se producen recurrentemente casos de personas gravemente mutiladas, con pérdidas de sus pies, manos, dedos, lengua y otras partes del cuerpo, por incumplir las reglas que estos “sindicatos” imponen en las minas.

La acción de la minería ilegal, que se mueve detrás de estas bandas o “sindicatos”, no solo genera masacres, sino que también representa una destrucción voraz del ecosistema del estado Bolívar, a través de la deforestación y la utilización rudimentaria y sin control del mercurio, lo que ha venido contaminando aceleradamente las aguas de los ríos.

En 2016 el régimen de Nicolás Maduro decretó el “Arco Minero del Orinoco” en casi 112.000 kilómetros, que incluyen parte de los estados Bolívar, Amazonas, Apure y Delta Amacuro, el cual, más allá de lo que diga el texto formal, pareciera representar la oficialización de la explotación ilegal del oro y la destrucción de la naturaleza en buena parte del territorio nacional.

Al igual que los “diamantes de sangre” que provienen de algunos países africanos, buena parte del oro de Venezuela está manchado con la sangre de muchas personas que han caído víctimas de estos seudosindicatos mineros y, en general, de la violencia criminal que se desarrolla en el estado Bolívar.

“COLECTIVOS” ARMADOS Y VIOLENTOS

Los denominados “colectivos” surgieron con fuerza en la época de Hugo Chávez y se han consolidado durante el régimen de Nicolás Maduro, ya que este último ha tenido que depender más de ellos para el sostenimiento en el poder, quizás por su desconfianza en los componentes militares y policiales, o por considerar que es más potable ante la comunidad internacional, presentar cualquier conflicto interno como una lucha de pueblo contra pueblo, y así tratar de esquivar delitos violatorios a los DDHH que comprometan al gobierno.

Estos grupos, varios de los cuales participaron en las guerrillas urbanas de los años 60 y que luego se dedicaron a otras actividades, nacen en la parroquia 23 de enero, de la ciudad de



Caracas, pero en la actualidad tienen presencia en todos los estados del país. Se estima que hoy pueden contar con alrededor de 8.000 hombres desplegados en los distintos estados y municipios de Venezuela. Constituyen el brazo civil armado de la revolución, principalmente de corte urbano, y se autodenominan como "guardianes de la revolución".

Entre los delitos que cometen, está el de salir a golpear y disparar contra personas que se reúnen para marchar o protestar contra el régimen. Asimismo, se activan siempre que hay un proceso electoral para amedrentar y atentar contra los opositores, durante la jornada y después que el CNE da los resultados. Se les puede ver también todos los días en los que hay sesión en la legítima Asamblea Nacional, insultando y agrediendo a los diputados de la oposición. En cualquiera de estas circunstancias acostumbran igualmente a atentar contra periodistas y trabajadores de la prensa.

Los "colectivos" salen a cometer sus tropelías casi siempre encapuchados, en motocicletas sin matrículas visibles y apertrechados con armas de fuego y objetos contundentes y cortantes. En su accionar, estos grupos gozan de total impunidad.

En algunos lugares, como en el 23 de enero, dominan el territorio y han creado especies de microestados. Han llegado al extremo de prohibir la entrada de los cuerpos policiales, los cuales tienen que pedirles permiso para, por ejemplo, ingresar a realizar una experticia o para recoger un cadáver. Asimismo, en las zonas que dominan regularmente tienen el control de los mercados negros de alimentos regulados, los cuales acostumbran a vender a precios superiores al correspondiente. En lenguaje coloquial, son los que dirigen el denominado "bachaqueo". Muchos testimonios indican que esta actividad se les permite y se les facilita desde instancias gubernamentales y oficialistas, como parte del pago por los "servicios" prestados a la revolución.

Si bien los "colectivos" tienen como función principal ser los grupos civiles de choque contra la disidencia, en ocasiones algunos de

sus miembros utilizan las armas para cometer delitos comunes, como secuestros, extorsiones, homicidios y robos, entre otros. Los operarios de la administración de justicia, honestos, pudieran dar fe de esto.

Otro aspecto preocupante es la participación comprobada de miembros de "colectivos" dentro de cuerpos de seguridad del Estado, como se evidenció, por ejemplo, durante los hechos ocurridos en 2018, en los que resultó asesinado el disidente Oscar Pérez, en un sector de El Junquito, de la ciudad de Caracas, donde también murió un miembro del "colectivo" "Tres Raíces", de la parroquia 23 de enero, que a su vez era funcionario de la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Los sistemas autoritarios se valen de los grupos paramilitares para atentar contra la disidencia política, tratando con esto de evitar las acusaciones por violaciones a los derechos humanos que surgirían si los atropellos fueran ejecutados directamente por funcionarios del Estado.

Aunque muchos integrantes de estos grupos acostumbran a salir con los rostros cubiertos, muchos miembros de colectivos, entre ellos varios de sus principales líderes, están plenamente identificados por los cuerpos de seguridad. Algunos, ante la impunidad reinante y la protección que reciben, se atreven inclusive a dar entrevistas y a aparecer en videos que colocan en redes sociales.

El solo hecho de pertenecer o asociarse a un grupo de colectivos armados ilegalmente, que se dedican a atentar contra la ciudadanía, ya constituye un delito castigado con prisión de seis a diez años (Art 37 LOCDFT). En un escenario de recuperación de la democracia en el país, las nuevas instituciones policiales y del sistema de justicia tienen que diseñar estrategias y tomar medidas para impedir que grupos parapoliciales o paramilitares sigan sembrando el caos y la anarquía en Venezuela.

“PRANES” Y CÁRCELES EN VENEZUELA

El abandono del Estado dentro de las cárceles del país produjo el surgimiento de una figura de poder delictivo denominada “Pran”, es decir, el líder de la pandilla criminal que controla el territorio del penal. Estos individuos han creado especies de “gobiernos” dentro de los recintos penitenciarios donde imponen su cruenta ley.

La palabra “Pran”, para denominar al líder de la organización carcelaria que controla una cárcel, no tiene un origen claro. Algunas tesis señalan que corresponde a la combinación de siglas de la frase: “preso rematado asesino nato”, pero esta afirmación pareciera no tener mucho asidero. Carlos Nieto Palma, considera que los “pranes” fueron creados por algunos funcionarios corruptos alrededor del sistema penitenciario, porque les resultaba mejor entenderse con uno o dos reclusos que manejaran las actividades ilícitas dentro de la cárcel, que con toda la población penal.³

Como es comprensible, el “Pran” no actúa solo. Donde domina, lo hace acompañado por una pandilla, con una estructura similar a la de las que en la jerga carcelaria se le denomina “carro”, en la que la segunda jerarquía le corresponde a los “luceros”, especies de “coroneles” del “Pran”, que a su vez superan en rango al resto de los miembros denominados “soldados”, los cuales le sirven al “Pran” de muchas maneras, algunas veces como cobradores de las cuotas que la población reclusa debe pagar para estar en la cárcel, conocida como la “causa”, otras como “gariteros” (especies de vigilantes que se colocan en sitios estratégicos del penal) y también como asesinos de los que “se coman la luz”, es decir, de los que incumplan las reglas que impone la pandilla dominante. El “Pran” establece una “rutina” de comportamiento que debe ser observada por todos.

El poder del “Pran” viene dado por el arsenal que maneja, el cual regularmente consiste en fusiles, ametralladoras, pistolas y hasta granadas, que evidentemente son ingresadas al penal

Son los otros integrantes del grupo. Cobran “la causa” o las cuotas que la población reclusa debe pagar o son “gariteros” que vigilan en sitios estratégicos de la cárcel. También actúan como asesinos de los que “se coman la luz”, es decir, de los que incumplen las reglas de la pandilla. El “pran” establece una “rutina” que debe ser respetada por todos.



con la complicidad de efectivos corruptos de la Guardia Nacional Bolivariana que custodian el perímetro de la cárcel y también de funcionarios del Ministerio Penitenciario encargados de la vigilancia interna.

Los “pranes” no solo tienen ingresos por el cobro de la “causa”, sino también por la venta de drogas, alcohol, alimentos y el manejo del juego y la prostitución dentro de la cárcel. Igualmente obtienen grandes recursos por los delitos que se ejecutan y planifican en el interior de los penales, tales como sicariatos, secuestros, cobro de “rescate” por vehículos robados o hurtados en la calle y también extorsiones y estafas a través de la utilización de la telefonía celular e Internet. Esto último por incumplimiento de la ley que obliga al Estado a colocar bloqueadores de señal en el perímetro de los centros de reclusión.

La administración del hacinamiento es otra de las fuentes de financiamiento de los “pranes” y su grupo. Los presos deben pagar por los mejores espacios del penal y, en algunos casos, por construir o alquilar viviendas dentro de los terrenos de la cárcel. Esto último ha hecho que muchos centros penitenciarios del país como, por ejemplo, Tocorón y Puente Ayala, se hayan convertido en verdaderos pueblos con cientos de edificaciones.

FUERZAS BOLIVARIANAS DE LIBERACIÓN (“BOLICHES”)

Otro de los bloques de delincuencia organizada que opera en el país, es el denominado Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL) y sus distintas ramificaciones, conocidos como los “Boliches”, este grupo paramilitar, mayoritariamente rural, opera fundamentalmente en el estado Apure, pero también tiene presencia en otros estados como Táchira y Barinas.

El dinero y el poder que ejercen, les permite a los “pranes” y al resto del “carro”, gozar de grandes privilegios dentro de la cárcel, tales como piscinas, drogas discotecas, conciertos, trabajadoras sexuales, mangas de coleo de toros y hasta zoológicos, entre otros.

En algunos casos los “pranes” han llegado a tener especies de bancos dentro de los penales, en los que la población reclusa puede recibir dinero en efectivo de las transferencias que le realizan sus familiares o allegados, por supuesto, previo pago de un porcentaje.

Se puede afirmar que muchos penales de Venezuela fungen como “cerebros” de la actividad criminal que se desarrolla extramuros.

Es imprescindible entonces que el Estado retome el control dentro de las cárceles del país, no solo por un deber constitucional de salvaguardar los DDHH de la población reclusa, sino también como paso imprescindible para tener seguridad ciudadana en las calles.



Se trata de un grupo guerrillero con una característica diferenciadora: nace y se desarrolla en Venezuela. Según Insight Crime⁴, fundación dedicada al estudio del delito organizado, los inicio del FBL parecen remontarse a 1992, cuando realizaron una serie de atentados en la ciudad de Caracas, siendo el más recordado el sufrido por Antonio Ríos, expresidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Posteriormente, cuando Hugo Chávez llega al poder, resurgió en su accionar. Hoy el FBL pudiera tener entre 1.000 y 4.000 integrantes.

El FBL se financia principalmente mediante la extorsión a ganaderos y a empresas en la frontera con Colombia. El FBL también utiliza los cruces fluviales para contrabandear ganado y gasolina a Colombia, y también ha participado

en la extorsión a migrantes, a quienes les cobran para permitirles pasar por “trochas” a la nación neogranadina.

Indica Insight Crime, que el control de las economías criminales por parte del FBL se han visto facilitadas por sus vínculos con las fuerzas de seguridad y funcionarios públicos de Apure. Este grupo “tiene una considerable influencia política en el estado Apure, mediante el control de varios consejos comunales y alcaldías”.

El FBL en los estados en los que tiene presencia, disputa el control de las actividades ilegales con las FARC, el ELN y las “BACRIM”, que constituyen otros de los bloques criminales con acción en el país.

FARC Y ELN



Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las denominadas “BACRIM”, bandas criminales de origen colombiano, tienen actividad delictiva y controlan territorio en Venezuela.

La intensificación de la acción de los grupos irregulares colombianos en los últimos años en Venezuela tiene que ver con dos factores

primordiales: la llegada del “chavismo” al poder en 1999 y su afinidad ideológica con estas agrupaciones y, en segundo término, la existencia paralela en Colombia de gobiernos con una clara política de combate a estas guerrillas, lo que las ha obligado a replegarse y a utilizar al territorio venezolano como aliviadero, refugio y lugar de operaciones.

⁴ Insight Crime. “FBL→FPLN”. Del 17 de julio de 2019.

EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL (ELN)

La presencia del ELN en Venezuela se remonta a etapas anteriores a la llegada del “chavismo” al poder, pero su forma de acción se ha multiplicado y diversificado desde 1999. Hoy podría ser el principal grupo colombiano que opera en Venezuela.

De conformidad con Insight Crime⁵, el ELN tendría presencia en 12 estados de Venezuela –Táchira, Zulia, Trujillo, Anzoátegui, Lara, Falcón, Amazonas, Barinas, Portuguesa, Guárico, Bolívar y Apure-, con grupos armados y emisoras clandestinas para adoctrinar. Este grupo utiliza a Apure como un escondite para sus líderes y para cometer distintos delitos, llegando a tener tanto poder, que actúa allí como un factor estatal de facto, resolviendo controversias entre los ciudadanos y manteniendo algún tipo de “orden”. En Amazonas y Bolívar, donde los habitantes los conocen como los “Pata de Goma”, por las botas de hule que suelen usar, el ELN se ha concentrado en el control de algunas minas dentro del denominado Arco Minero, donde participan de la actividad extractiva y la comercialización de minerales.

En 1995, el ELN asesinó a 8 miembros de la marina venezolana en un puesto naval fronterizo en el estado Apure, en la que se denominó la “masacre de Cararabo”. Este y otros antecedentes contra las Fuerzas Armadas no han significado un obstáculo para que el ELN estreche lazos con los que hoy están en el poder en Venezuela.

Las afinidades ideológicas tampoco han evitado que se presenten nuevos ataques. En noviembre de 2018, tres sargentos y un capitán de la GNB fueron asesinados y otros 12 miembros de

este componente resultaron heridos en una emboscada en el municipio Atures del estado Amazonas. Aunque no hubo un reconocimiento oficial de la autoría, es conocido que este hecho fue protagonizado por miembros del ELN en represalia por la detención previa de un jefe de este grupo guerrillero en la zona.

Llama al análisis que un régimen militarista como el que impera en el país, permita una actuación tan abierta como la que tiene hoy el ELN en Venezuela, con acciones ligadas a la extorsión, el secuestro, el narcotráfico y la minería ilegal, entre otros, que claramente vulneran la soberanía nacional.



⁵ Insight Crime. “ELN en Venezuela”. 1 de marzo de 2019.

FARC

Venezuela ha sido en los últimos años un bastión para disidentes de las FARC que no se acogieron al proceso de pacificación. Según Insight Crime, durante el “conflicto colombiano el país (Venezuela) brindó a los guerrilleros (FARC) correderos de narcotráfico claves y lugares para huir de la presión de las fuerzas de seguridad colombianas, realizar adiestramiento militar y reabastecer su arsenal de guerra. Tras el Acuerdo de Paz en Colombia, Venezuela sigue cumpliendo ese rol para las mafias conformadas por desertores del proceso de paz, a quienes ofrece un salvavidas económico y refugio para reagruparse y consolidar sus fuerzas”.⁶

Apenas Hugo Chávez llegó al poder se declaró neutral en el conflicto colombiano, lo que en derecho internacional público significó que reconocía a las FARC y al ELN como beligerantes, es decir, como ejércitos con legitimidad, lo cual fue un exabrupto. En 2008, ante la Asamblea Nacional, Chávez llegó a decir que “las FARC y el ELN no son ningunos cuerpos terroristas, son ejércitos, verdaderos ejércitos, que ocupan espacio en Colombia. Hay que darles reconocimiento (...) son fuerzas insurgentes que tienen un proyecto político, que tienen un proyecto bolivariano, que aquí es respetado”⁷.

Este respaldo hacia las FARC ha continuado a través del tiempo. Durante el Foro de Sao Paulo, realizado en Caracas en 2019, Nicolás Maduro señaló sobre dos de los principales líderes de esta organización guerrillera y terrorista: “Iván Márquez y Jesús Santrich son bienvenidos a Venezuela y al Foro de Sao Paulo cuando quieran venir, son dos líderes de paz (...). La FARC es bienvenida a Venezuela cuando quiera venir”⁸.

La relación del régimen venezolano con las FARC y otros grupos irregulares colombianos, es un punto importante para entender la magnitud del tráfico de drogas en el territorio nacional.



El Informe Mundial Sobre Drogas ONU 2017, señaló que “varias fuentes calculan que los ingresos anuales totales obtenidos de las drogas por las FARC ascienden a unos 1.000 millones de dólares.”

La colaboración internacional, principalmente con el gobierno colombiano, es esencial para combatir con efectividad a estos grupos irregulares, pero esto ha sido imposible desde 1999.

Los disidentes de este grupo guerrillero que no se acogieron al proceso de paz- a los que ahora seguramente se le sumarán los que decidieron regresar a las armas- mantienen presencia activa delinquiendo en territorio venezolano.

La Fuerza Armada en Venezuela (FABN) debe cumplir con sus funciones constitucionales y garantizar la independencia y soberanía de la nación, así como asegurar la integridad del espacio geográfico, combatiendo a todos estos grupos irregulares armados que hoy actúan libremente en Venezuela, pero mientras se mantenga en el poder un régimen que ampara a estos guerrilleros, esto luce casi imposible.

6 Insight Crime. “FARC en Venezuela”. Consultado el 17 de octubre de 2019.

7 Lanación.com. “Chavez: las FARC no son terroristas”. 12 de enero de 2008

8 Eluniversal. Com. “Iván Márquez y Jesus Santrich son bienvenidos a Venezuela”. 28 de julio de 2019.

“BACRIM”



El término BACRIM es un acrónimo surgido en Colombia para denominar a las bandas criminales que se formaron en ese país luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Estos grupos delictivos están dedicados, al igual que la guerrilla, al narcotráfico, a la extorsión y al secuestro, entre otras fechorías operando en territorio venezolano.

Existen varias BACRIM operando hoy en Venezuela. Entre otras se pueden mencionar a las Águilas Negras, los Rastrojos, los Urabeños, la Oficina de Envigado y el Clan del Golfo.

En los últimos tiempos, visto el auge de la migración venezolana y el cierre de fronteras que usualmente decreta el régimen de Nicolás Maduro, estas BACRIM se dedican a controlar algunas trochas en las que les cobran a las personas para pasar a Colombia y también se lucran con el contrabando de gasolina y de otros bienes.

Las BACRIM tienen fundamentalmente centrado su ámbito de acción en los estados Táchira, Zulia y Apure, dedicadas a cobrar “vacunas” a muchos comerciantes, ganaderos o industriales y también a lo que se refiere al secuestro y al sicariato.

En la actualidad son comunes los episodios de violencia criminal en los estados fronterizos, protagonizados por la disputa entre las propias BACRIM, y entre éstas y los grupos guerrilleros por el control de distintos negocios ilícitos en los estados en los que operan.

HOLDING DE LA CORRUPCIÓN

Venezuela ha sido desangrada por la corrupción rampante que ha existido en el país en los últimos 20 años. Ingentes recursos, principalmente derivados de la exportación petrolera, le han sido saqueados al pueblo venezolano. La corrupción y la legitimación de capitales no son propiamente delitos violentos, pero muchas veces si están íntimamente ligados a éstos, facilitando la acción de los otros bloques de delincuencia organizada que operan en nuestro territorio.

La corrupción de funcionarios policiales podría permitir liberar a un criminal capturado in fraganti (como ocurre con frecuencia) o, por ejemplo, que una banda delictiva venda drogas a sus anchas en algún barrio o sector del país. Asimismo, la desviación moral de jueces y fiscales del Ministerio Público, pudiera propiciar que un delincuente que en realidad es culpable, sea declarado inocente por la justicia mediante un pago de una cantidad de dinero. **Son muchísimas las circunstancias en las que la corrupción podría ser una de las causantes del aumento de la inseguridad ciudadana.**

Buena parte del dinero que se genera en otras actividades delictivas, termina luego siendo “lavado” a través de distintas operaciones financieras. De conformidad con la ley que rige la materia, la legitimación de capitales “es el proceso de esconder o dar apariencia de legalidad a capitales, bienes y haberes provenientes de actividades ilícitas”. Este delito, previsto en el artículo 35 de la LOCOFO, prevé pena de prisión de 10 a 15 años, pero ya conocemos el nivel de impunidad criminal en el país.

En la Ley Contra la Corrupción existen más de 20 tipos penales o delitos, pero **las secuestradas instituciones del sistema de justicia, en la casi totalidad de los casos, no investigan, ni acusan, ni condenan a los culpables de atentar contra el patrimonio público y de cometer otros actos de corrupción.** La Contraloría General de la República, tomada hoy por el partido político del régimen en el poder, tampoco cumple con su deber constitucional de supervisar y aplicar las sanciones administrativas a las que hubiere lugar



contra aquellos que incumplan con las normas que rigen la administración pública.

Por lo anterior y por muchas otras razones, la organización Transparencia Internacional, en su último informe publicado en 2018, ubicó al Estado venezolano entre los que presentan mayor corrupción en el planeta, específicamente en el puesto número 12 (168 de 180), siendo el primero de América Latina.

En el Barómetro Global de Corrupción, 93% de los venezolanos cataloga la corrupción como un problema grave.

Los ciudadanos consideran que la mayoría de las personas en las instituciones del gobierno son corruptas. El espectro incluye desde la Presidencia de la República, en primer lugar -con una tasa que pasó de 63% en 2017 a 87% en 2019 / 91% estima que la labor del gobierno en la lucha contra la corrupción es cada vez más deficiente.

Hasta 2019, se estima que la red de la corrupción venezolana tiene presencia en al menos 69 países.

En un estudio realizado por Transparencia Venezuela en el año 2018 se pudo constatar la penetración de las mafias de la corrupción en las empresas propiedad del Estado: de 576 empresas analizadas, más del 70% habían tenido denuncias de corrupción, donde destacan PDVSA, CORPOELEC, las empresas mineras y metalúrgicas, así como las empresas dedicadas al negocio agroalimentario.

TRAficantes de drogas



Venezuela en estos últimos 20 años se ha convertido en uno de los puentes del narcotráfico más importantes del planeta.

En Colombia, se produce el 70% de la cocaína que se consume en el mundo⁹. Esta realidad, aunada a la ubicación estratégica de Venezuela frente a las rutas de traslado de drogas hacia los grandes mercados de consumidores (Norteamérica y Europa), sumado también a las carencias institucionales y a la corrupción, producto del régimen político imperante, hace que en el país existan ventajas inmejorables para el tráfico internacional de drogas.

Por vía aérea, al parecer la ruta más importante para traficar cocaína desde Venezuela es la que utiliza las pistas clandestinas, principalmente ubicadas en el estado Apure, desde donde parten avionetas con rumbo a Centroamérica, fundamentalmente a Honduras. Luego, estos cargamentos pasan hacia México y desde allí a Estados Unidos. De hecho, en algunos puntos de Honduras es común encontrar especies de cementerios de avionetas, con varias de estas unidades que luego de aterrizar son abandonadas allí por los narcotraficantes.

A África también llega la droga por aire. La ONU ha certificado igualmente que muchos vuelos no documentados salieron de Venezuela.

Citando fuentes de Colombia y EE.UU, la ONU ha ratificado que “la cocaína traficada a través de la República Bolivariana de Venezuela, rumbo a los Estados Unidos, suele salir por aire desde puntos cercanos a la frontera con Colombia con destinos en la República Dominicana, Honduras y otros países del Caribe y América Central, así como en Méxic¹⁰.”

Pero los envíos de cocaína desde Venezuela por vía aérea, no solo se hacen a través de avionetas que parten desde pistas clandestinas, sino que desde el propio aeropuerto de Maiquetía han salido aviones con cargamentos de cientos de kilos de esta droga. El caso más emblemático es el del avión de la compañía Air France que, en septiembre de 2013, luego de salir de nuestro principal aeropuerto y llegar al Charles De Gaulle de París, fue retenido, ya que las autoridades francesas, luego de un procedimiento de entrega controlada, lograron la incautación de más de una tonelada de cocaína de alta pureza.

Las cantidades de drogas que por vía marítima se trafican desde Venezuela, principalmente con rumbo a Europa, son realmente impresionantes. Al respecto la ONU ha señalado que “en los últimos años, las remesas a Europa, particularmente las grandes remesas traficadas por mar, se han traficado cada vez en mayor medida a través de la República Bolivariana de

9 UNODC. Informe mundial sobre drogas 2019.

10 UNODC. Informe mundial sobre drogas 2010

Venezuela. De hecho, en el caso de la cocaína incautada desde 2004 y cuyo origen fue posible determinar, se comprobó que el 41% provenía de la República Bolivariana de Venezuela¹¹".

Según el nuevo Centro de Análisis Marítimo y Operaciones-Narcóticos (MAOC-N), citado en el informe mundial UNODC (2010), el 51% de todos los envíos por barcos interceptados en el Atlántico durante el periodo 2006-2008 eran originarios de la República Bolivariana de Venezuela.

La gigantesca salida de cocaína y otras drogas por vía marítima desde Venezuela, se hace más comprensible cuando se conoce el caso Walid Makled, quien tenía una concesión en el puerto de Puerto Cabello (obtenida, según su propio testimonio, por medio de sobornos) que le brindaba grandes facilidades para enviar cargamentos de droga a través de barcos. Su familia también llegó a ser dueña de la compañía aérea Aeropostal, una de las más importantes del país.

La droga por vía marítima no solo sale por grandes barcos, sino que desde nuestras costas también parten a diario pequeñas embarcaciones hacia islas del Caribe. Una de las rutas más álgidas en este sentido, está representada por las lanchas que parten desde las costas del estado Sucre hacia Trinidad Tobago, lo que ha consolidado en esta región a pandillas criminales que controlan este negocio.

Vistas las magnitudes de la droga que sale de Venezuela, sería impensable que esto puede ocurrir sin sociedad con grupos de delincuencia organizada en distintos países, tales como las "maras" centroamericanas, los carteles de la droga mexicanos, los irregulares armados en Colombia y mafias delictivas europeas, entre muchos otros. Por eso, es imprescindible la cooperación internacional para disminuir o acabar con el narcotráfico en nuestra nación.

En atención a esta realidad, cabe recordar que en 2005 el gobierno de Hugo Chávez rompió los acuerdos de cooperación que existían con la DEA y con la policía británica. Las repercusiones de

esta situación pueden colegirse de lo señalado por la ONU¹² sobre la disminución de las incautaciones desde esa fecha: "en la República Bolivariana de Venezuela, las incautaciones (de cocaína) alcanzaron su máximo en 2005, con 59 toneladas, y desde entonces han disminuido aproximadamente a la mitad". Ese mismo año 2005 es destituida la doctora Mildred Camero de la CONACUID.

Tampoco sería ilógico pensar que el gran negocio del narcotráfico en Venezuela haya podido llegar a la magnitud actual sin la participación de funcionarios corruptos e inescrupulosos. Sobre este punto ha afirmado Mildred Camero, que "a diferencia de otros países latinoamericanos, en Venezuela el negocio de las drogas lo manejan no necesariamente los grupos civiles, sino que aparecen involucrados miembros del estamento militar, funcionarios del alto gobierno y los cuerpos policiales venezolanos".¹³ Quizás por esto se habla de la existencia en nuestro territorio de un denominado "Cartel de los Soles".

Varios funcionarios y exfuncionarios de los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro están en la lista de la Oficina de Control de Asuntos Extranjeros (OFAC), del Departamento de Estado de USA, por presuntamente ser cómplices o por estar involucrados de alguna manera con el tráfico de drogas.

El mundo de las drogas, sobre todo lo relativo al tráfico, tiene incidencia directa en la comisión de delitos graves y violentos. El Informe Mundial Sobre las Drogas 2016 de la UNODC, indicó que "el consumo de drogas puede conducir a actos de violencia relacionados con los efectos psicoactivos de las drogas, así como a delitos que se cometen con el fin de obtener fondos para comprarlas. Sin embargo, la intensidad de la violencia relacionada con las drogas es mayor cuando va unida al tráfico (violencia sistémica), como demuestra el ejemplo de América Latina." Por lo tanto, para disminuir los índices de inseguridad ciudadana en Venezuela, será necesario el combate frontal del narcotráfico.

11 UNODC. Informe mundial sobre drogas 2010.

13 Landaeta. H. (2014). Chavismo, narcotráfico y militares. Venezuela: Libros Marcados.

Recientemente la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas en el período de sesiones llevados a cabo en Ginebra en febrero del año 2020 presentó un informe en el cual indica que “en Venezuela, los grupos delictivos han logrado infiltrarse en las fuerzas de seguridad gubernamentales y han creado una red informal conocida como el Cártel de los Soles para facilitar la entrada y salida de drogas ilegales”.

El Cártel de los Soles es una supuesta red de tráfico de drogas conformada por oficiales de la Fuerza Armada Nacional que mantienen el control de puestos fronterizos, puertos, aeropuertos y otras instituciones del Estado.



PROPUESTAS DE CAMBIO

- I. Masificar la información sobre la magnitud y consecuencias de la acción de los grupos de delincuencia organizada en Venezuela, a los fines de generar conciencia colectiva sobre esta realidad.
- II. Crear y fortalecer alianzas con distintos países, principalmente con los vecinos, para poder combatir conjuntamente, y con éxito, a las agrupaciones de delincuencia organizada que existen en el país.
- III. Retomar los convenios que existían con instituciones de otros países dedicadas al combate del tráfico de drogas, en cuanto ocurra un cambio político o transición hacia la democracia.
- IV. Crear una nueva Policía Antinarcóticos en Venezuela, que concentre las tareas preventivas y de investigación de las grandes operaciones de narcotráfico en el territorio. Este nuevo ente, que debería estar integrado con profesionales policiales de comprobada honestidad y ética, podría trabajar de la mano con jueces y fiscales especializados en la materia y también en estrecha colaboración con las instituciones internacionales que luchan contra el tráfico de drogas
- V. Retomar el control dentro de las cárceles del país. Para ello es imprescindible la aplicación efectiva de la Ley que Regula el Uso de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios.
- VI. Construir cárceles de máxima seguridad que alberguen a los delincuentes de mayor peligrosidad, incluidos los actuales pranes y sus lugartenientes. El Estado debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 272 constitucional.
- VII. Reforzar los protocolos y medidas de custodia, por parte de las Fuerzas Armadas, de los fusiles, granadas y otras armas de guerra que posee para la defensa de la nación, para de esta forma evitar que terminen en manos de las agrupaciones de delincuencia organizada.
- VIII. Fortalecer los mecanismos de las instituciones de justicia y financieras del Estado, para evitar que las organizaciones de delincuencia organizada puedan mover y utilizar libremente los capitales generados por sus actividades delictivas.
- IX. Intensificar la custodia de los espacios fluviales de la nación, por parte de la Armada, para evitar y contrarrestar, entre otros, los delitos de narcotráfico y contrabando.
- X. Implementar programas integrales de prevención social del delito, dirigidos principalmente a la población juvenil, para evitar que más jóvenes se sumen a las organizaciones de delincuencia organizada.
- XI. Cuando exista orden judicial de detención, hacer público los rostros de los cabecillas de las organizaciones de delincuencia organizada en Venezuela, a los fines de facilitar su captura.
- XII. Tomar acciones constantes para contrarrestar la corrupción, como uno de los aspectos que facilita la acción de la delincuencia organizada.



TransparenciaVenezuela



@NoMasGuiso



nomasguiso



Transparencia Venezuela



TransparenciaVenezuela